

16/05/2017

Fiscalía de Las Condes: 10 años de cárcel para imputado que participó en cuento del tío

“Es una pena importante, nos permite darle tranquilidad a la víctima y el fallo recoge con fuerza la calificación jurídica que la Fiscalía ha definido para este tipo de casos”, recalcó el fiscal Ezio Braghetto, de la Fiscalía de Las Condes, tras la lectura de sentencia contra Álvaro Orellana Contreras. El imputado fue condenado por los hechos ocurridos la madrugada del 24 de junio de 2016, cuando la víctima de 66 años recibió una llamada indicando que su hija estaba secuestrada.



Ese día el imputado Orellana llegó en su taxi hasta el departamento de la víctima para retirar dinero y especies, y luego la trasladó hasta el casino Monticello para retirar dinero sin lograrlo. Posteriormente la llevó a retirar 30 millones de pesos en el banco y a realizar compras en un supermercado y en el mall Plaza Egaña, donde los guardias del local notan lo afectada que se veía la víctima y proceden a detener al imputado. La Fiscalía Oriente llevó a juicio a Orellana Contreras por el delito de robo con intimidación y esta jornada el Tercer Tribunal Oral dictó la sentencia en su contra, estipulando diez años de presidio. El fiscal Braghetto recalcó que “se trata de una pena alta en un caso donde el imputado no tenía antecedentes penales, pero el tribunal estimó que se trataron de hechos graves donde la víctima estuvo diez horas con el imputado”.

Para la víctima este fallo es un hito importante y llamó a participar hasta el final en el proceso penal: “La Fiscalía se portó excelente conmigo, la preocupación desde el primer momento, valió la pena llegar hasta el final con mi denuncia. Estoy muy agradecida porque todo el tiempo tuvieron un trato maravilloso, me sentí acogida, nunca sentí que era un caso más, también estoy agradecida de quienes me disfrazaron para el juicio. Creo que con este fallo el banco me va a creer, esta es una tremenda prueba”.